

CONSTANCIA SECRETARIAL: FEBRERO 8/2021 A Despacho para resolver, se aporta la constancia de envío de la notificación por aviso enviada al demandado y la copia cotejada de la misma

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Sria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, ocho (8) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 2020-00443 -00

Se ordena agregar a este proceso **EJECUTIVO** promovido por **LA COOPERATIVA MULTIACTICA DE SERVICIOS Y COMERCIO - COOPBOTERO** - en contra de **SILVERIO SANCHEZ**, la copia cotejada de la notificación por aviso enviada al demandado por la empresa de correo **ENVIA** para que obre dentro del mismo.

Se requiere a la parte actora con el fin de aporte la constancia de recibido de la misma. Para lo cual cuenta con el termino de treinta (30) días, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. que trata del **DESISTIMIENTO TACITO**.

NOTIFIQUESE



LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 021 del 9/02/2021</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
--